

Expediente 1/2022

AP-240-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de junio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 1.168, situado en la calle **Berlín (AP-240-2022)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Styphnolobium japonicum*, situado en la calle Berlín, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero y como consecuencia de las podas periódicas de refaldado en relación al gálibo peatonal y de vehículos. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva deshidratada en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado)".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	JBnFq4olztLhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	13/06/2022 14:25:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JBnFq4olztLhuOpKROUsJg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (240/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 02/06/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Berlín **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 1168
4. **P.C. (cm):** 74 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Anomalías corticales, debido a la presencia de chancros en el tronco, y antiguo fallo de rama secundaria. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero y como consecuencia de las podas periódicas de refaldado en relación al gálibo peatonal y de vehículos.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva deshidratada en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado).
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

